

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9 de mayo de 2014 se acuerda:

«De conformidad con lo establecido en la base quinta de las que rigen la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 11 y 68, de fechas 13 de enero y 20 de marzo de 2014 y según las bases reguladoras del proceso selectivo, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 249, de 30 de octubre y número 288 de 17 de diciembre de 2013, para cubrir en régimen de propiedad por el sistema de oposición libre una plaza de Oficial de Extinción de Incendios y Salvamento, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Esta alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.-Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Oficial de Extinción de Incendios y Salvamento y que obra en el expediente administrativo número 3 de 2013 del Negociado de Personal Funcionario de la Secretaría General.

Dicha relación se expone en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y como anexo único a esta resolución se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo la relación de aspirantes excluidos, identificados con nombre y número D.N.I., e indicación de las causas de exclusión.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, se establece un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; así mismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Los aspirantes no admitidos provisionalmente que no subsanen la causa de su exclusión en el plazo indicado, se considerarán que desisten de su solicitud, siendo declarados excluidos definitivamente.

Tercero.-El Tribunal calificador que actuará en las pruebas selectivas será el que a continuación se detalla:

Como Secretario del mismo actuará el Secretario General de la Corporación, o funcionario en quien delegue.

Presidente:

Titular: Don José Antonio del Valle Casitas, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Suplente: Don Antonio López Bonilla, Funcionario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Vocales:

1.-Titular: Doña Sonia Teresa Pérez Pérez, Funcionaria, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Suplente: Don Fernando Villa Gómez. Funcionario, Aparejador del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

2.-Titular: Don Isabelo Sánchez Gómez, Funcionario, Oficial Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Toledo.

Suplente: Don Juan Suardíaz Álvarez, Funcionario, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Toledo.

3.-Titular: Don Pedro Pablo Martínez Toledano, Funcionario, Jefe del Servicio de Protección Civil, Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Suplente: Don Carlos Iglesias Moreno, Funcionario, Jefe del Servicio de Administración Local, Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

4.-Titular: Don Pedro Antonio Ruíz Escobar, Funcionario, Oficial Director Técnico Consorcio de Bomberos, Diputación Provincial de Toledo.

Suplente: Don Alberto Perea Sánchez, Funcionario, Sargento Jefe Consorcio de Bomberos, Diputación Provincial de Toledo.

Fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (prueba aptitud física): Día 14 de octubre de 2014 (martes), a las 9,00 horas en las pistas de Atletismo, sitas en el paseo Fernando de los Ríos, sin número, de esta ciudad.

Con carácter previo a la realización de esta prueba de aptitud física, los aspirantes deberán presentar un certificado médico oficial, expedido como máximo tres meses antes del día establecido para la ejecución de las pruebas físicas, en el que literalmente se haga constar que: «El interesado es APTO para desarrollar las pruebas físicas descritas en las bases para la selección según el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 249, de fecha 30 de octubre de 2013».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 20 de mayo de 2014.-La Alcaldesa accidental, María Rodríguez Ruiz.

**RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
DE UNA PLAZA DE OFICIAL DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**

Nº	Nº CONTROL	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	SITUACIÓN	CAUSA EXCLUS.
1	47	ANDUEZA ROBUSTILLO, LAURA	33.533.129-A	EXCLUIDO	2
2	48	BENÍTEZ MARTÍNEZ, ISIDRO	20.015.328-S	EXCLUIDO	1
3	62	FERNÁNDEZ ARCONES, JUSTO ALFONSO	02.253.429-G	EXCLUIDO	1
4	28	PORTELA GÓMEZ-SERRANILLOS, FRANCISCO JOSÉ	04.173.179-J	EXCLUIDO	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1.-Solicitud incompleta, falta compulsiva D.N.I.

2.-No manifiesta en la solicitud estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la resolución aprobatoria de esta relación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los aspirantes provisionalmente excluidos podrán subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión; asimismo, los candidatos que advirtieren algún error en sus datos personales, podrán solicitarlo por escrito o personándose en el Servicio de Personal de la Secretaría General de este Ayuntamiento, se subsanen éstos, documentando su petición si así procediere.

Talavera de la Reina 9 de mayo de 2014.-La Alcaldesa accidental, María Rodríguez Ruiz.-El Secretario accidental Antonio López Abarca.

N.º I.- 4481